



Litueche
para todos

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

DECRETO ALCALDICIO No. 001352

LITUECHE,

14 AGO 2023

CONSIDERANDO :

- El Decreto Alcaldicio No. 1.650 de fecha 31 de julio del 2012, mediante el cual se nombra Titular en el cargo Profesional Grado 11° E.M., Planta Profesional a contar del día 01 de agosto de 2012, a doña Iris Maldonado Rodríguez, Cédula de Identidad N° 13.567.346-3.
- Que, entre las asignaciones que establece el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, se contempla "Asignación de Antigüedad".
- Que, dicha asignación se cancelará por cada dos años de servicios efectivos en un mismo grado.

VISTOS :

Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. El D.F.L. No. 302 - 19.321, de fecha 10 de octubre de 1994, mediante el cual se fija la Planta de Dotación de Personal de la Ilustre Municipalidad de Litueche; Lo dispuesto en la letra g) del art. 97° de la Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales". Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones. El Decreto Alcaldicio N° 947 de fecha 30 de julio de 2020, que fija la primera subrogancia del Director de Control.

DECRETO:

- 1.- **Reconócese el SEXTO Bienio**, al funcionario municipal que más abajo se individualiza:

Nombre del Funcionario	Grado	Escalafón	Fecha Ingreso	Primer Bienio	Total Bienios
Iris Maldonado Rodríguez	11°	Profesional	01-08-2012	01-08-2014	06

- 2.- **Cancelase** a contar del 01 agosto del 2022 un 10% sobre el Sueldo Base, por concepto de Asignación de Antigüedad en el Grado.
- 3.- **Impútese** el gasto que origina la presente obligación al subtítulo 21 **Gasto en Personal**, Ítem 01 **Personal de Planta**, Asignación 001 **Sueldo y Sobresueldos**, Sub-asignación 002 **Asignación de Antigüedad**, del presupuesto Municipal Vigente año 2024.-.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Laura Uribe Silva
Secretario Municipal



René Acuña Echeverría
Alcalde

RAE/LUS/PVV/ACR/lcd

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Carpeta Interesado
- Archivo